

Mes de Junio de 1807.

Carta de la Corveta de Guerra
la Peruana.

Guadalupe N. S.



Vto


GM-CO 4.4
CAJ. 86
DOC. 689
FOL. 43

Nth. 

1

Don Antonio Allegue Cont.^{de} Inag^{to} de la R.^a Aum.^{da} y Inters.^a
 del Almg.^{no} de San^{ta} Fe y Callao. N^{ro}

Certifico que p^{er} la Cedula de Presta^{da} diario
 q^{ue} he pasado a los Individo^s emp^{ta} en la Cedula y sum-
 porio de la Dargencia de la Conbeta de S. M. la Pe-
 nuana contra suonor efectivo de diez y ocho de abril
 h^a el veinte y cinco del count^{me} q^{ue} con exp^{on} de v^{er}
 gones y vales de m^odo y son^{ta} q^{ue} venci^{on} en v^{er}
 nifi^{ca} en la forma sig^{te}

Donde con
 Lo n^{ro} y^{te}

Man^{do} de Su m^{aj}estad
 Juan P. S.

Joh Voalde.....	33....	82... 4
Bartolome Botino....	33....	82... 4
Juan Belman.....	33....	82... 4
Atencio Lopez.....	33....	82... 4
Camilo Flores.....	33....	82... 4
Estan ^{do} Lopez.....	33....	82... 4
Antonio Lopez.....	33....	82... 4
Maria Res.....	33....	82... 4
Julian Albano.....	33....	82... 4
Mmanuel Bnacho.....	33....	82... 4
Pedro Panxilla.....	33....	82... 4
+ 363....		907... 4

De forma q^{ue} cada panee de la suma antec^{ed} imp^{on}
 an h^a tres cientos veinte y tres pan^{es} venci^{on} p^{er}cho Individo^s
 nueve cientos veinte p^{er} y quatro n^{ro}. Y para q^{ue} p^{er} la sum^a de fue-
 na y v^{er}an^{ta} vales p^{er} cada v^{er}ificasen las p^{er}tidos que
 cada uno se manifestan de la p^{er}erente

en 27 dias á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos...

Antonio Allegre

Se vendió este Pagamento por mi entendiendo á cada uno de los Individuos q
acredita la anterior Certificación la cantidad que á su margen se les señala Ca

Mar. 1.^o de Junio de 1807.

8. 23.

7^{co}
Adm. de Mingolana

From C. L. F.



na

N.º

2

De la Dependencia Guardia Almacén de
Maxima del Apertadero del Callao.

Recivi de D.º Lorenzo Olari, para la cuenta
del S. M. la Peruano lotis.

2.º 1.º

Siete Libras de hilas	... a 2.º libras...	128...
Seienta y quatro Calas de casaca	... a 2.º cada una...	16...
Una Botija de Aguardiente	... en 2.º...	120...
Veinte y quatro Cucharas de Palo	... a 1/4.º cada una...	8... 6.
Ciento cinquenta y dos Libras de...	... a 4.º libras...	76...
Seis Cueros al Palo	... a 12.º cada uno...	9...
Cien Platos de Carne	... a 1.º...	6... 2.
Cien taras de vino	... a 1.º...	6... 2.
Cien taras de vino	... a 1.º...	6... 2.
		168...

De que me hago cargo, en virtud de este conocimiento
que firmo por Duplicado, para abono del Intendant
Callao veinte de Mayo de mil ochocientos siete.

En mi Intento en 7

Ant.º Alvarado

J.º de la Dependencia

Recivi del Sr. D.º Fran.º de Mier y Solana, Comisario

Real de Guerra y Ministro Real de Marina de España
Aportadero, ciento setenta y ocho p. quatro
acreditan la suma anterior, p. las especies que
expresan y a los precios q. se manifestarian lo q.
se ha vendido p. la habilitacion de la Corveta de
S. M. Fernando y p. que sirva de Data a dicho Sr.
Ministro firmo este en Lima 4. de Junio de 18

* Lima 168. p. 41.

Lorenzo Solari 28

Asuram.^{to}

Importe en Su Nduc. ^{N.}
R. 27. 1. lig. P. R. 1. Mis.

no 2. Chaicol, Gomez: Made haver.

Por 23. mujer de la dife.^a del puer. & 16.
peros de que era satisfecho como Benbaud.^o q.
era, al de 17. que le correspondio d.^e 1.^o de En.
de 1804. que fue ascendido a Caro 2.^o ref.
ano de la Contad.^a P^{al}. de Caru de 1.^o de
Mayo de 1806. h^{ia} 1.^o exc.^e & L^{ite} de
1808. que fue promovido ala m.^a Clase p.^a
el Comand^{te} & Marina de este Ap^{en}. d.^e 184... 20.

Por 29. marzo 28. dias del mesio de
julio que dispuera D.º B.º de Argento de Nobi
que se tomó razon de la R.ª cedula de 13 de
Julio año 17.º p.º la q.ª le concedió S.ª M.ª seg.
el m.º arino de la Contad.ª P.ª.ª. de Cadix h.ª.
el citado fin de En.º de 1807. q.ª se asura D.º 179.º. 20.

727. 20. P. 113. 3. 20.

Artillerio Somari della Ballina: Por 4. m. & in Buon

De 12 p. integros remido d. e. s. d. v. m.

De Boe. hia fin de En. de Bot. q. se le adenda 1584 .. 1015. 48 .. o. .. 100.

MO. Francisco Garcia: Boa d'hor 4 m. de igual

Cher. 7384... so

Por 17. m. y 2. dias del Sacro E. V. d. o.
vaxafdo Umb. p. 3. y ciente p. 4. q. tiene
acreditado en su asiento por arrio de la un-

7384. a2. 161. 3. 20.

raduria P^{al} de Cadix de 16. de Mayo de
1806. vencido como chudante d.^o 5. de D^{ne}
de 1799. q.^o se embarcó en la Saqara Ru-
fina h^{ra} 27. de Mayo de 1800 que se da
embarco: d.^o 8. de Junio siguiente que
volvió a embarcarse h^{ra} 19. de Setiembre de
1801. q.^o se desembarcó, y d.^o 26. de Agosto
subsistió q.^o volvió a embarcar h^{ra} 25. de
Nov^{re}. del m.^o año. que desembarcó resaca-
rez oaxado Umbalido por d. y Monte p.^o 4. / 427..33.

Por 22 meses del Premio de 6 m. int^o.
vencido segun el citado arto de la Contad^a.
P^{al}. de Cadix d.^o 1.^o de Abril de 1805. que
se tomó rason de su R.^o Cédula de 15. de
Setiembre anterior h^{ra} fin de Enero de 1807.
que se le asura. / 32..20.

Descuento

De 500. m. de v.^o con que esta socorrido a la C.^{ta} de
los haberes vencidos en Europa aumentando el Umb.^o
p.^o 8. y Monte p.^o 4. a ve llo y basado en las mismas
especies a plata. / 262..18.

Chud.^{ta}

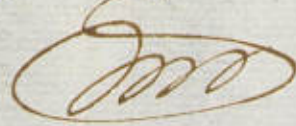
Jose Lando: Por 4. meses de su Suer de 9. p.
integrar vencido como Fomen de la Ballina / 633..158. 85..3..1

/ 288. 28. 36..0..0

+ / 282..7.

Los quanso Individuos que incluye el anterior asure alcanear
a la R.^o Hacienda, Docientos ochenta y dos p.^o siete m. y un m.
de plata fuere lig.^o Ministras P^{al} de Masina de Lima
31. de Mayo de 1807.

Man. de Miamolanna



Como Condeable encargado de la Inopa de Brigada

De collarina q. suarnice ore Prague he recibido para su dimi-
bucion segun ordenanza el alcance antecedente de los Docientos
ochenta y dos p. siete dd. & plata fuerte lig. abondo & la corona
semanas al amate en el Puerto del Callao a diez & cinco de Junio de
mil ochocientos siete.

+ Son 282 p. 7 dd. 1 mñ.

Christoval Gomez

Sto B:
H. Y. G. Meneses

A la Tripulacion de la Corveta del
Rey nombrada Peruano.

Ajustam^{to}

Desus. hav. vencidos hñ fin de Enero de
1807.....

N^o 7.

5.

Ministerio Tral. de marina del Sim
31. de Mayo de 1807.

Imp^{ta} eno Suñeduñ. a
R de p. f. lig. P. N. S. S.

Corveta Peruano.

Oficiales de Mar de S.^o fijo.

2.^o Contram^{te}..... Eusebio Prieto, Ma de haver:

Por 10. dias del S.^o de 35. p. vas.^o ymb^o

p. 8. y Monte p. 16. y vencido como 1.^{er}

Guardian q era D.^o 1.^o de Octre. de 1806.

q. le esta p. pagar, hñ 11. del m.^o me

q. ascendio a esta clace..... } 65. 13.

Por 3. m. y 20. dias del de 45. p. va

fado id. hñ fin de Enero de 1807. q.

se le ajusta..... } 924. 27.

Descuento

} 990. 6.

De 4. meses de la asigna^o de la mil. de

35. exc. a p.^{ta} correspond. a los dos ti

empos del haver vas.^o id..... } 392. 11.

De una paga ent.^a del 2.^o goze con q. esta

sol.^o a buena Cuenta..... } 252. 7.

De la diferencia lig.^a de su ant.^{or} goze al

de su actual clace corresp.^e al primer

mes de su nuevo a favor del S.^o..... } 56. 2.

} 789. 20. 36. 1. 20.

1.^{er} Guardian..... Pablo Casal, Por 4. m. de su S.^o de 35. p. vas.^o ymb^o

y S.^o id y ven.^o D.^o 1.^o de Oct.^o de 1806. q. le esta p.

Desc. hñ dicho fin de Enero de 1807..... } 784. 23.

De id de la asigna^o de la mil. de 15. exc. a p.^{ta}..... } 164. 5.

} 616. 18. 2. 77. 0. 16.

113. 2. 4.

2.^o Idem Gabriel Ma. Por id q^e el anteced.^{te} de
de su s.^{to} de 30 p.^{os} vas.^{os} ymb.^{os} y p.^{os} id. / 672. 20. 8. 44. 0.
Jm. de s.^{to} temporal. 197. 2.

1.^{er} Carpint.^o Narciso Lopez. Por 4 m.^{es} de su s.^{to} de 30 p.^{os}
vas.^{os} ymb.^{os} p.^{os} 8. y p.^{os} 16. y venc.^{do} 1.^o
de Oct.^{ra} de 1806. q.^e le está p.^o pagar hñ
fin de Enero de 1807. / 672. 20. 8. 44. 0.

2.^o Idem Mateo Ruiz. Por id de su s.^{to} de 22 p.^{os} vas.^{os} id. / 493. 6. 8. 61. 5.

1.^{er} Calafate Adrian Portela, Jm q.^e el 1.^{er} Carpint.^o p. 8. 44. 0.

Pat.^{ra} de Sancha. Fran.^{co} Nobles, Por id q.^e los anteced.^{tes}
de su s.^{to} de 10 p.^{os} vas.^{os} idem. / 448. 13. 8. 56. 0.

Jm. de Bote. Juan Bor, id. p. 8. 56. 0.

Mtro de Velas. Juan Alsaldo, id. p. 8. 56. 0.

Sangrador. Felis Velazpatino, id vas.^{os} solo ymb.^{os}. / 470. 14. 8. 54. 6.

Covin.^o de Equip.^o Antonio Berquino, id. p. 8. 54. 6.

Pilot.^o navilitado. Mateo Llado, id q.^e Fran.^{co} Nobles. p. 56. 0.

571. 5.

Artilleros de Mar

Prof.^{ta} Juan Garcia, Por 4 meses de su s.^{to} de 16 p.^{os}
vas.^{os} ymb.^{os} y vencido 1.^o de Oct.^{ra} de 1806.
q.^e le está p.^o pagar hñ fin de En. de 1807. / 423. 16. 8. 52. 7.

Bartolome Canepa, Por id del de 16 p.^{os} id. / 376. 14. 8. 47. 0.

Miguel Martinez, Jm en el haver. p. 376. 14.

Desc.^{to}

De id de la asigna.^{ta} de la mit.^{ad} de 9. exc.^{ta} a p.^{ta} / 105. 28.
/ 270. 19. 8. 33. 6.

Prof.^{ta} Ramon Dalman, id q.^e Juan Garcia p. 8. 52. 7.

Otro Juan Ant.^o Acevedo, id en el haver / 423. 16.

Desc.^{to}

De id de la asigna.^{ta} de la mit.^{ad} de 7. exc.^{ta} a p.^{ta} / 82. 11.
/ 341. 5. 8. 42. 5.

/ 229. 3.

Del frente..... 229. 3. 2.

2. Jove Varquero

Por 4. m. de su S.º de 16. p. a que
Bartolome Canepa..... 376. 14.

Por 6. dias del S.º de 4.º exc. a v.º
vencido como Grumete a q. es acrece-
dor d. 4. de Febrero de 1793. q. empero
a servir hta 10. exc. del m.º q. salio para
America..... 3. 17.

Por 3. m. 26. dias id a plata hta 5. m.º
de Junio del m.º año q. regreso p. Am.º 102. 10.

Por 9. m. Otra vez a v.º del m.º d. hta
21. exc. de Marzo de 1794. q. se embarco
en la Frag.ª Vengama, con prevencion
de q. esta pagado de todo lo vencido d.
este dia hta fin de Sep.º de 1806. por
este finit.º..... 156. 6.
640. 13.

Descuento.

De 4. m. 20. dias de la asignay.ª de la
mit.º de 4.º exc. a v.º satisfecia d. 1.º de
Julio de 1793. q. la establecio hta el
citado 21. exc. de Marzo de 1794..... 76. 5.

De 22. r. v.º con q. esta soc.º en el m.
tiempo a buena Cuenta..... 44. 0.

De 4. m. de la asignay.ª de la mit.º de
7. exc. a plata correspond.ª al 1.º tiempo
del haber..... 82. 11.

393. 31. 8 49. 1. 31

Fran.º de Paula Vigil, id. q. Bartolome Canepa..... 47. 0. 14

Antonio Garcia id..... 47. 0. 14

2. Juan Martinez, id..... 47. 0. 14

1419. 6. 7

	Dela Bueltas	f.	419.. 6.
Pref ^a	Fran ^{co} Marcos id g ^o Juan Garcia	f.	p. 52.. 7.
	Pedro Altimia, id g ^o Bart ^{me} Canepa	f.	p. 47.. 0.
	Juan Jose Zuluaga, id	f.	p. 47.. 0.
Pref ^a	José Maria Domínguez:		
	Por 4. m ^{es} de su s ^{do} de 18. g ^o id que		
	Juan Garcia	f.	423.. 16.
	Por 9. m ^{es} 15. dias del s ^{do} de 4. exc. a		
	v ^{ta} vencido en Europa como Grumetes		
	d ^o 1 ^o de Enero de 1791. g ^o le está p ^o pagar		
	h ^{ta} 16. de Oct ^{ra} de 1792. g ^o ascendio a		
	Marinero vas ^o Imbalido	f.	166.. 32.
	Por 3. m ^{es} 4. dias del de 7. exc. id h ^{ta}		
	20. de Enero de 1793. g ^o ascendio a Art		
	Ordinario	f.	85.. 21.
	Por 44. m ^{es} 28. dias del de 9. exc. id		
	h ^{ta} 18. de Oct ^{ra} de 1796. g ^o salio para		
	Am ^{ca} sobre la Frag ^{ta} Leocadia pen ^{ta} la		
	Cuenta y razon cont ^{ra} con prevencion		
	de g ^o está pagado p ^o este sumist ^o de		
	todos d ^{os} el m ^o dia 18. de Oct ^{ra} h ^{ta} fin		
	de Sep ^r de 1806	f.	1579.. 17.
	Por 39. m ^{es} de la asigna ^{ta} de la mit ^o		
	de 9. exc. a p ^{ta} g ^o se le ha descontado d ^o		
	1 ^o de Julio de 1803. g ^o quedo suspendi-		
	da h ^{ta} fin de Sep ^r de 1806. que está		
	pagado	f.	1032.. 8.
	Por 6. pagas enteras de 9. exc. a p ^{ta}		
	Retenidas en R ^{guar} do de la Real		
	Hacienda como asignador	f.	317.. 20.
			13605.. 12.

Descuento.

De 27. m^{es} 5. dias del s^{do} de 9. exc. id.

Del Frente 3605. 12. 566. 6. 17

q.^l en distintas ocasiones estuvo fajo
to del serv.^o y cuando de Lic.^a 954. 33.

De 12 r.^l y 6 m.^l v.^l valor de mediv log / 4. 29.

De dos pagos de 9. exc.^a a v.^l con q.^l
esta soc.^{da} a b.^{ta} 70. 10. } 1310. 16.

De 305 r.^l 16 m.^l v.^l id. 122. 6.

De 9. meros de la asignay.ⁿ de la mit.^d
de 9. exc.^a a v.^l satisfecha d.^o 1.^o de Oct.^{re}
de 1793. hta fin de Junio de 1794 q.^l
quedo suspendida 158. 6.

2294. 30 p. 246. 6. 30.

José Nuñez, id en el haver q.^l Bart.^{me} Canepa. 376. 14.

Desc.^{to}

De id de la asignay.ⁿ de la mit.^d de 7. exc.^a a p.^{ta} 82. 11.

294. 3 p. 36. 6. 3.

Pres.^a Juan Juan Domínguez, id en el haver
q.^l Juan García 423. 16.

Desc.^{to}

De id de la asignay.ⁿ de la mit.^d de 9. exc.^a a p.^{ta} 105. 29.

317. 24 p. 39. 5. 21.

Pedro Malheiro, id q.^l Bart.^{me} Canepa 8. 47. 0. 14.

Pedro Cortes, id en el haver 376. 14.

Desc.^{to}

De id de la asignay.ⁿ de la mit.^d de 3. exc.^a a p.^{ta} 35. 9.

(341. 5 p. 42. 5. 5.

Proque Perez, id q.^l José Nuñez 8. 36. 6. 3.

Ant.^o Fernandez, id q.^l Bart.^{me} Canepa 8. 47. 0. 14.

Franc.^{co} Chafuño, id 8. 47. 0. 14.

Clemente Isaguirre id 8. 47. 0. 14.

Pres.^a Luis Fernandez, Dices id q.^l Juanja

nel Domínguez 8. 39. 5. 21.

+ 1297. 3. 20.

De la Buella.....	f	1237..3.
José Joisueeta, id q. ^e Bartolomé Canepa.....	f. 8	47..0
Antonio Flores, id.....	f. 8	47..0
José Manuel Martínez, id.....	f. 8	47..0
Agustín Riquelme, id.....	f. 8	47..0
José Arigon, id.....	f. 8	47..0
Fran. ^{co} Sanchez, id.....	f. 8	47..0
Luis Gilgol, Por 5. m. y 1. día de su S. ^{do} de 16. p. ^o venc. S. ^{do} 30. de Agosto de 1806 que paso del Depósito del Callao de Dotaj. a este Buz. ^o hñ fin de Enero de 1807. q. ^e se le ajusta.....	f	473..22.

Descuentos.

De dos pagas de id. con q. ^e esta soc. ^{da} a b. ^{ca}	188..7	} 212..7.
De 24. r. ^o de p. ^{ta} f. ^o lig. ^o valor de un Coy. ^o	24..00.	
		<u>261..15. 32..5.</u>
José Divalora, id q. ^e Bart. ^{me} Canepa.....	f. 8	47..0.
Fran. ^{co} Delgado, id.....	f. 8	47..0.
Maximiliano Alarcon, Por dos pagas del mismo S. ^{do} a buena Cuenta.....	f 188..7. 8.	23..4
		<u>/ 1670..0.</u>

Marinero.

Juan Floxo, Por 4. m. de su S. ^{do} de 12. p. ^o vas. ^o Imb. ^o y vencido S. ^{do} 1. ^o de Oct. ^o de 1806. q. ^e se le esta p. ^o pagar hñ fin de Enero de 1807. q. ^e se le ajusta.....	f	282..11. 35..2.
Manuel Fuentes, id.....	f. 8	35..2.
Estevan Sanchez, id.....	f. 8	35..2.
José Vivero, id.....	f. 8	35..2.
Juan de Castro, id en el haver.....	f	282..11.

Desc.^{to}

De id. de la asigna. ^{on} de la mil. ^{ia} de 7. exc. ^{ta} a p. ^{ta}	82..11.	} 25..0.
	<u>200..00. 8.</u>	
		<u>166..1.</u>

Del Frente	166. 1. 10.
José Mangel, id. f. Juan Pexo.	P. 35. 2. 11.
Fran. ^{co} Zamora, id.	P. 35. 2. 11.
Gaspar Gutierrez, id.	P. 35. 2. 11.
Paulino Garcia, id.	P. 35. 2. 11.
Manuel Galarza, id.	P. 35. 2. 11.
Gabriel Lindbergs, id.	P. 35. 2. 11.
Juan Doper, id.	P. 35. 2. 11.
Juan Janton, id.	P. 35. 2. 11.
Juan de Dios Mendes, id.	P. 35. 2. 11.
Domingo Arellano, id.	P. 35. 2. 11.
Antonio Mexica, id.	P. 35. 2. 11.
Benito Delgado, id.	P. 35. 2. 11.
Carlos Pinto, id.	P. 35. 2. 11.
Fran. ^{co} Vrustara, id.	P. 35. 2. 11.
Manuel Bustamante, id.	P. 35. 2. 11.
Nicolas Nicola, id.	P. 35. 2. 11.
José Gonzalez, id.	P. 35. 2. 11.
Antonio Martinez, Por 3. m. y 2. dias del 5.º de 8. p.º venc.º como Grumete el 29. de Ag.º de 1806. f.º sirve cogido Leva hta fin de Enero de 1807 f.º se le asu. 236. 13.	

Decuentos.

De 2. pagas de 12. p.º con f.º esta soc. alc. 141. 5.	165. 5.
De 24. r.º dep.º f.º lig.º valor de un Coy. 24. 00.	73. 4. P. 3. 1. 6
Thomas Villanueva, Por una pagade su 2.º a buena Cuenta.	70. 12. P. 4. 6. 19
José Luis Yraberri, id.	P. 8. 6. 19
José Aguila, Por 2. pagas id.	141. 5. P. 17. 5. 5
José Maniños, id. f.º Juan Pexo.	P. 35. 2. 11.
Manuel Pedreros, Por 8. m. de id.	
	445. 6. 21.

De la Bueltan f. 645. 6.

vencido d. 1.º de Junio de 1806. q.º le as-

ta p.º ajustar hñ fin de Enero de 1807.

q.º se le enteras f. 564. 22.

Descuentos

De 1. m. y 7. dias de id. q.º salto al sero.		
inclusa la pena de Ord.º	f. 87. 0.	} 537. 11.
De 20. p.º p.º pagados p.º su aprehencion	f. 160. 0.	
De 4. pagos de dñ s.º con q.º esta soc.º	f. 282. 11.	
De 8. r.º de p.º f.º id.	f. 8. 0.	
	f. 27. 11. p.º 3. 3.	

849. 1.

Grumetes

Salvador Ceballos, Por 4. m. de su	
s.º de 8. p.º vencido d. 1.º de Oct.º de	
1806. q.º le esta por pagar hñ fin	
de Enero de 1807. q.º se le ajusta	f. 184. 7. p.º 23. 4.
Niolas Aguilar, id.	f. ... p.º 23. 4.
Jose Maria Poyos, id.	f. ... p.º 23. 4.
Dominigo Barrio, id.	f. ... p.º 23. 4.
Victorio Salamanca, id.	f. ... p.º 23. 4.
Juan Arcuzote, Por 5. m. y 2. dias de	
su s.º de 8. p.º ven.º d. 29. de Ag.º de	
1806. q.º sirve hñ fin de Enero de	
1807. q.º se le ajusta	f. 234. 13.

Descuentos

De 2. pagos de id con q.º esta soc.º a b.º	f. 94. 3.	} 116. 3.
De 24. r.º de p.º f.º valor de un Coy.	f. 24. 0.	
	f. 120. 10.	15. 0.
Miguel Martinez id en el navio	f. 234. 13.	

Desc.º

De 2. pagos de id con q.º esta soc.º a b.º	f. 94. 3.
	f. 144. 10.
	f. 150. 3.

Del Frente	130. 5. 21.
Jose Bern. ^{do} Sedano, id. q. Jose Aranzate.	P. 15. 0. 10
Melchor delos Reyes, id. q. Mig. ^l Jant. ^o	P. 16. 0. 10
Pedro Juan Martines, id.	P. 16. 0. 10
Jose Luis Aguirre, id.	P. 16. 0. 10
Agustin Reyes, id.	P. 16. 0. 10
Bentura Garcia, id.	P. 16. 0. 10
Pablo Espindola, id.	P. 16. 0. 10
Donnaldio Arias, id. q. Jose Aranzate.	P. 15. 0. 10
Pedro Aguilte, id.	P. 15. 0. 10
	<u>304. 0. 2</u>

Paga.

Santiago de Arria, Por 3. m. 16. d.^o
 de sus^{do} de 5. p. vaf.^o ymb.^o y venc.^{do}
 P. 15. de Oct.^{ra} de 1606 q. sirve hñ fin
 de Enero de 1607. 103. 30

Descuentos.

De 1. paga de id con q. esta soc. ^{da} a 60 ^{ta} .	129. 13.	} 53. 13.
De 2. m. de p. t. valor de unloy.	24. 00	
		<u>50. 17. 8. 6. 2. 7.</u>

Depend.^{tas} de Provision.

Mre de Viveros. D.^{no} Pedro Gorrates.

Por dos pagas enteras de sus^{do}
 de 40. p. eos a buena Cuenta vaf.^o
 Solo Imbalido. 170. 16. 8. 56. 6. 16

Despewero

Mateo Pola.

Por 4. meses de su sueldo de 22. p.
 vafado Imbalido y vencido desde
 1.^o de Octubre de 1606. que le esta
 por pagar hñ fin de Enero de 1607. 517. 20. 8. 64. 5. 10

+

123. 4. 4

Monelero. Manuel Martinez, Por id. del
 Sujo de 20 p.^o vaf.^o id. / 1110..16. 54. 6
 182..2

<u>Numero de Individuos</u>	<u>Resumen Gral.</u>	<u>Imp.^{ta} del Pagar</u> <u>p.^o p.^o p.^o</u>
3.....	Oficiales de Mar de 5. ^o fijo.	/ 197..2..24.
9.....	Jm de 5. ^o Temporal.	/ 571..5..00.
32.....	Artilleros de Mar.	/ 1670..0..16.
28.....	Marineros.	/ 849..1..32.
19.....	Grumetes.	/ 304..0..9.
1.....	Paje.	/ 6..2..17.
3.....	Dependiente de Prov. ^{ta} .	/ 182..2..22.
<u>95.....</u>	<u>Totales</u>	<u>/ 3780..7..20.</u>

Los noventa y cinco Individuos de las clases que comprende el ant.^o Resumen al canzate ala Marienda, tramit setecientos ochenta p.^o siete r.^o y veinte mrs. de plata fuerte lig.^{ta} Ministerio Tr.^{ta} de Marina de Lima 31. de Mayo de 1851.

Tram. de Miangolanna

[Signature]

Verifícase este Pagamento enterando a cada uno en tabla y mano propia segun Ordenanza los Contables p.^o al margen setes señalan. Abordo de la Cor del Rey Peruano al ancla en el Puerto Del Calli a 6. de Junio de 1851.

Jto B.
[Signature]

Tram. de Miangolanna

[Signature]

Ala Tropa de Bat^{on}
de Infan^{ta}. de Marina
que guarnece la Cor^{ta}.
del Rey Peruano.
Asuntam.

N^o 48

40.

Mimut. Tral de Marina
de Sur 31. de Mayo del 807.

Deu Port vencido tota
fin de En. del 807.

COR^{ta} Peruano.

Imp. en R. Surduc. a
exp. f. l. g. p. R. d. n.

Sarg. 1^o... Luis Sanchez: ha de har.
Por 4. m. deu port de 20. p. integ.
ab. cuenta. 640-00.

Documento.

De Im. de la asignac. de la mitad del 20. a. u. men. 1. 127. 17.

1512-17 64-0-17.

Cabo 1. de Mil. Jose Pizar: Por 4. m. deu port de
15. p. integ. vencido d. 1. de Oct.
del 806. q. le cert. p. pagar hasta
tota fin de En. del 807. 480-00 60-0-00.

Ym. 2. Victor Marinice: Por id. del de 3. p. id. 416-00 92-00.

Fambor. Mateo Berdeso: Por los mis-
mos 4. m. q. el Sarg. de uport de 14. p. 448-00 96-00.

Granad. Angel Bernardo Quiros:
Por id. del de 10. p. por idem. 320-00 40-00.

Musilexos.

Fran. Juan: Por dhor 4. m. deu
Port de 3. p. por integ. 288-00 36-00.

Ramon Alcazar: id. 36-00.

Manuel Lagon: id. 36-00.

Gregorio Cuenino: id. 36-00.

Nicolas Corraza: id. q. el 1. de Oct. claud. 36-00.

1512-17 452-0-17.

Los diez indiv. que incluye el anterior ajuste

alcanzan à la Real Hac. quatrocientos
cincuenta y dos pesos diez y siete mrs. de p. f. liq.
Minist. Pral de Marina de Lima 31 de Mayo de 1807.

Fa^{co}
Ram. de Micangolana

[Signature]

COMO Sargento encargado de la Tropa de
Marina que guarnece este buque, he
recivido para su distribucion con arreglo
à Ordenanza el alcance antecedente de los
quatrocientos cincuenta y dos pesos diez
y siete mrs. de p. f. liq. Albrdo de la Con-
veta Peruano al Ancla en el Puerto del
Callao à 6 de Junio de 1807.

+ SON 492^{os} - 17 mrs.

Luis Sanchez

[Signature]

Yto B.
Fr. X. Aménore

Cinco Individuos a Mar de la Dotacion de
la Corveta del Rey Peruano.

N.º 9.

Asentamiento

Ministerio Pral de Marina del Sud lo.º
Junio de 1807.

De sus haveres vencidos hta el dia de su despido

Corveta Peruano.

Ym. en Su Reducc. a
S.º de f.º. l.º. g.º. R.º. M.º

Marinero.

Juan de Dios Mendez: Ha de haver.

Por 4. m.º 8 dias de sueldo de 12. p.º vas.º y vencido d.º 1.º de Febrero de 1807. g.º le enta y p.º pagar.

hta el dia 9. de Junio exc.º del m.º año g.º se le asunta 301. 4. P 37. 5. 4.

Grumetes.

Agustin Payer: Por 4. m.º 7 dias del sueldo de 8. p.º vas.º y vencido d.º 1.º de Febrero de 1807. g.º le enta por pagar hta 8. exc.º de Junio del m.º año g.º se le asunta.

Pentura Garcia: Im.

Piomalido Arias: Im.

José Benarado Sedano: im.

189. 6. P 24. 7. 6.
P 24. 7. 6.
P 24. 7. 6.
P 24. 7. 6.
137. 128.

Los cinco Individuos que incluye el anterior asuntado alcanzan a la R.º Hacienda cinco tasinta y siete pesos un r.º y veinte y ocho maravedis de plata f.º liquidos. Ministerio Pral de Marina de Lima lo.º 8.º Junio

1807.

Francisco de Mierogolana



Verifique este pago m.º entorando a cada uno en tabla y mano propia segun ord.º las cantidades q.º al morgen se le señalan fha 17 Supra.

Y.º 3.º
J.º Holmenare

Francisco de Mierogolana


12.

No.

Don Antonio Allezue Contador de Ingresos de la R. A. de
 Ynter. del Almazan de Maana y Callao.

Certifico q. por el tñs Ynterumentario S.º Pedro
 Albarr, ha execut. y comp. p.º la Coubeta de v. St.
 la Penamara lo visto

Peso

Obra nueva

Pon ocho Ampolleras de media hono en cinco p.º cada una - - - - -	140 - - - - -
Pon cinco Ym de treinta rep. de quetuo poro im - - - - -	120 - - - - -
Pon tres Yom de quince im a im - -	12 - - - - -
Pon una et husa de dre de Viracona en treinta y cinco p.º - - - - -	35 - - - - -

Comportuna

Pon dos et husa de Laneta atuel p.º -	6 - - - - -
Pon dos Ampolleras de treinta rep. en im	3 - - - - -
Pon una Maquina Furmigaciona en die	10 - - - - -

Ymporta la obra q.º execut. p.º ho. Pon q.º
 cento veinte y seis p.º y p.º 2.º q.º lo q.º min.º de Guanna y manna
 de p.º ueda satisfacen sta. p.º. De la p.º.º en el Callao
 treinta y seis de Mayo de mil ochocientos siete.

Antonio Allezue

Recibo del Sr. D.º Fr.º Mingo Lanza Comisario de Guerra y Militaria
 apal. de maxima interino de este Obisporado, lo q.º ciento y vein-
 te y seis p.º aque arriende la obra nueva y composicion de la
 tumb.º. Anterior q.º citada por mi, segun se expresa en la certi-
 ficac.º.º antecedente. Lima 11 de Junio de 1807
 con N.º 125 p.º +

Al Manuel Villar Gumere que fue de la
corveta del Rey Nombada Peruano

Ajuntam.^{to}

De su Sñ. rendido hñ 11. exc. de Junio
de 1807. q. quedo despedido del Seru. p. inñ.

N.º 51.

13.

Minist.º Pral de Marina del Sur
12 de Junio de 1807.

Importe en Su Mde.º
R.º de plata f.º lig.º R.º.º M.º.

Corveta Peruano

Gumere Manuel Villar: Hade hacer.

Por 12 meses 12 dias de su Sñ. de 8. p.
pasado Umb.º y encendido d.º 27. de Mayo de
1806. q.º empujo a salir de Seba, hñ 11. exc.
del Coart.º Mer. q.º se le despido del Servicio p.
Unosil.

583. 16.

Descuentos

De una paga d.º Sñ. con q.º esta reconocido
a Buena Cuenta

47. 1.

De 7. m.º y 13. dias del propio Sñ. q.º faltó al
Serv.º desde 23. de Agosto de 1806. hñ la
fñ 11. exc.º de su despido, q.º se le aclara con
aseglo a Odenancia

446. 23.

528. 7.

De 22 dias de d.º Sñ. que debe supir de mul
ta tambien con aseglo a Odenancia d.º Sñ. exc.
del citado Agosto que pago la ultima Mbita
hñ la fñ 11. tambien exc.º de su despido

34. 17.

+ 55. 8. 6. 7. 8.

Reunificando ala R.º M.º el expresado Indiv.º sui p.º sieread.
y ocho mñs. de plata f.º lig.º Minist.º Pral de Marina del Sur en Lima
12 de Junio de 1807.

Man.º de Miangolanna

Recorri.

Manuel Villar

N^o 92

Yo el abajo firmado Sarg^{to} encargado de la Guarnición de la Corveta del Rey Peruano, Reciví del Sr. D.ⁿ Pizarro de Mangotarra, Interino Comisario de Guerra, y Ministro Pr^{ta}l. de Marina de este Apostadero, trece p.^{as} fuertes, q.^e me ha satisfecho, del Caudal de Real Hacienda de su Cargo, q.^e disposición del Sr. Com.^{te} Int.^{no} de este Apostadero, a Cuenta de los haveres q.^e tiene vencidos, el Soldado de la 3.^a del 4.^o Batallon de Marina, y de la propia Guarnición, Manuel Suaste, q.^e deserto del Serv.^o en 1.^o de Mayo pp.^{do} p.^a igual Cantidad, q.^e me era deudor, y para q.^e conste á los efectos convenientes, firmo el presente en Lima á 22 de Junio de 1807.

Luis Sanchez



Com. 13. p.^a +

A Manuel Bustamante Mar.^o
de la Corveta Peruano.

Nº 3.

15.

Ajustam.^{to}

Desu s.^o vencido hñ 13 exc.^e de Jun.
de 1861. q.^e paso de auxilio ala Gra.
g.^{ta} del Comercio de Cadiz nombra-
da la Hermosa Mexicana.....

Ministerio Pral de Mar.^{na} del
Sur 13. de Junio de 1861.

N.^o de p.^o f. Mediz.^{na}
Liquidos P.^o R.^o M.

Corv.^{ta} Peruano.

Mar.^o.....

Manuel Bustam.^{te} Ha de ha-
ver p.^o 4 m.^o y 12 dias de su s.^o de
12 p.^o bas.^o Junb.^o y vencido d.^o 1.^o de
Feb.^o de 1861. q.^e le esta p.^o enerar
hñ hoy dia de la hñ. exc.^e q.^e pa-
so de auxilio ala Frag.^{ta} del Co-
mercio de Cadiz nombrada la
Hermosa Mexicana.....

310..154.38.6.18

Alcanza a la Real Hacienda el contenido Judi-
viduo treinta y ocho p.^o sei.^o r.^o diez y ocho mrs. de
plata fuerte lig.^o Ministerio Pral de Marina
de Lima 13. de Junio de 1861.

Man. de Miangolanna

Recivi.

Al cargo de Manuel Bustamante

Pedro M.^o Loyola

M. Arriaga Ord. J. de Vivar de la Do-
 acion de la Correta Peruano.
 Apuntam.
 De sus has y enid. hñ el dia es. de su disp.

N. S. L.

26.

Ministerio Pral de Marina del Sur
 17. de Junio de 1807.

Importe en Su R. Duc. de
 R. de pñaf. liq. S. R. edr.

Correta Peruano

Arriaga Ord.

El expirado Individuo: Hade hacer.

Por 4 meses 16 dias de su Su. de 16 p. va-
 nado Umb. y enid. D. 1. de Fobaco de 1807.
 que se cita por pagar hñ 17. ex. de Junio
 del mismo año q. queda de pñaf. del Ser.

1426..20 93..2..20.

Alcance ala R. Hacienda cincuenta y tres p. D. ad. y veinte
 mñ de plata f. liq. Ministerio Pral de Marina 17. de
 Junio de 1807.

Don. de Miangolauraff



Recini

Por J. de Vivar

J. de Moya y Pigo.


N^o 55.

Recivi del Sr. D.ⁿ Fran.^{co} de Miangolarra, Comi-
sario Real de Guerra, y Ministro Real de Marina de
este Apostadero, quarenta, y quatro p.^{as} q.^{as} me ha satis-
fecho del Caudal de Real Hacienda de su Cargo, por com-
poner el Caldero grande del fogon de la Corv.^{ta} Peruano
poniendole fondo nuevo y argolla, como tambien
hacer nuevas seis tapas redondas del fogon, una id-
em quadrada y la puerta de fierro de su Orno Lima
16. de Junio de 1804.

Com. 144.7. +

J. Ref. Lequeño

+

18

Nº 6.

Recibo del Sr. Ministro Principal de Marina
la cantidad de Muñeperos por traer y llevar
las Cajas de Medicinas de la Cometa de S. M.

Peruano y para que conste firmo este en Lima
a 18 de Junio de 1807

Por Gregorio Suarez

Rioy 

Don J. P. } +



N^o 57. 19

Relacion de las Medicinas, Simples, y Compuestas, que
han despachado de Orden, del Sr. D.ⁿ Francisco de Miangolaxxa,
Fisario R.^l de Giza, y Ministro Principal de Marina,
del Obispo Peruano. de D. M. A. Saver.

Oncias

Libras

Dose. de Canela	1 a 2. x. onza	003. -
Ocho. Aterial	1 a 1. x. id	001. -
Dose. de la Reyna	1 a 1. x. id	001. 4.
Ocho. Teriacal	1 a 2. x. id	002. -
Veinte y Dos. Prosada	1 a 2. x. libra	000. 4.
Setenta y Dos. Dho. de Apia, en zumo	1 a 4. x. id	002. 2.
Setenta y Dos. Zumo de Limon	1 a id. id	002. 2.
Veinte y Dos. de Suero	1 a 3. x. id	000. 6.

OXALVES

Ciento Noventa y Dos. Prosas Solutivo	1 a 12. x. libra	018. -
Noventa y Seis. Apia	1 a 5. x. id	003. 6.
Noventa y Seis. de Meconio	1 a 16. x. id	012. -
Noventa y Seis. Culanxillo	1 a 5. x. id	003. 6.
Ciento Noventa y Dos. de Cidra	1 a 5. x. id	007. 4.
Noventa y Seis. de Altea	1 a id. id	003. 6.
Ciento Noventa y Dos. de Limon	1 a id. id	007. 4.
Ciento Noventa y Dos. Miel Morada	1 a id. id	007. 4.
Noventa y Seis. Dha Blanca	1 a 3. x. id	006. -
Ochenta. Chiconia Compuesto	1 a 12. x. id	007. 4.
Noventa y Seis. Oximiel Simple	1 a 6. x. id	004. 11.
Setenta y Dos. Dho. exhibitico	1 a 12. x. id	006. 6.
Noventa y Seis. Cinco Lances Apaximum	1 a 5. x. id	003. 6.
Ciento Quaxanta. de Rosella	1 a 2. x. onza	035. -
Ciento Noventa y Dos. de Pina	1 a 12. x. libra	018. -
Doscientas Ochenta y Ocho. Rob. Anaisifitico	1 a 2. x. onza	072. -
Noventa y Seis. de Cande	1 a 12. x. libra	007. -

Electuarios y extractos

Ocho. Confeccion Cordial	1 a 3. x. onza	003. -
Seis. Teriaca	1 a 2. x. id	001. 4.
Quaxenta y Ocho. Pulpa de Tamaxindos	1 a 1. x. id	006. -
Veinte y Dos. Dha de Cacia	1 a 1. x. id	004. -
Ochenta. Diacatalicon	1 a 1. x. id	010. -
Quaxo. de Oxosus	1 a 2. x. id	001. -
Ochenta de Saturno	1 a 1. x. id	010. -

Sigue ala Buella.

1275. -

Suma de la B^{ta} Pesos..... 275.

Onzas.

Ciento Veinte y ocho. Opiata Antiseptil.	f. a 3. x ^l . onza.	048.
Seis. Opio Agroso.	f. a 7. p ^l . id.	042.
Seis. Quina.	f. a 6. x ^l . id.	004.
Seis. Matania.	f. a 6. x ^l . id.	004.
Seisenta y quatro. Tableros de Altea.	f. a 6. x ^l . id.	048.
Quarenta. Benedicta.	f. a 1. x ^l . id.	005.

Pildoras y Trociscos.

Seis. Mexuantes.	f. a 8. x ^l . onza.	006.
Quatro. Cinoglora.	f. a 4. x ^l . id.	002.
Dos. Mergonnes.	f. a 4. x ^l . id.	001.
Dos. Abstringentes.	f. a id. id.	001.
Una. Trociscos de Allandal.	f. id. id.	000.
Tres. D ^{hos} Vasis Sin opio.	f. a 4. x ^l . id.	001.
Quatro. Antigalicas.	f. a 4. x ^l . id.	002.

Sales.

Ocho. Ammoniaco.	f. a 1. x ^l . onza.	001.
Quatro. Acorfos.	f. a 1. x ^l . id.	000.
Quatro. Sulfura.	f. a 2. x ^l . id.	001.
Veinte y quatro. Nitro puro.	f. a 1. x ^l . id.	003.
Doscientas. de la Iguala.	f. a 4. x ^l . id.	100.
Quarenta. Crema tartaro.	f. a 1. x ^l . id.	005.
Quatro. Tartaro Soluble.	f. a 8. x ^l . id.	004.
Dos. Sal Dubus.	f. a 8. x ^l . id.	002.
Quatro. Tartaro Vitriolado.	f. a 2. x ^l . id.	001.
Media. D ^{hos} . Emetico.	f. a 4. x ^l . id.	000.
Cinuenta. Libras de Azucar Blanca.	f. a 1. x ^l . lib.	009.
Ocho. de Sulfura.	f. a 1. x ^l . onza.	001.

Espiritus.

Ocho. Vitriolo Dulce.	f. a 2. x ^l . onza.	002.
Ocho. Coctearia.	f. a 2. x ^l . id.	002.
Quatro. Sal Dulce.	f. a 2. x ^l . id.	001.
Dos. Sal Ammoniaco.	f. a id. id.	000.
Doscientas. Quarenta de Vinagre.	f. a 1. x ^l . id.	030.
Ciento Veinte. Vina Emetico.	f. a 2. x ^l . id.	030.
Dos. Esencia de Canela.	f. a 20. p ^l . id.	040.
Dos. D ^{ha} Texva buena.	f. a 16. p ^l . id.	032.
Tres. Etex Vitriolico.	f. a 9. p ^l . id.	027.
Diez. Nitro Dulce.	f. a 3. x ^l . id.	003.

Sigue En frente..... 737.

Moas. *Suma de Enfrentes?* Pesos - 737. 3.^{to}

Ocho. Licor Anodino Mineral.	f. à 2. x. onza.	008. -
Quatro. Acido Nitrico.	f. à 2. x. id.	004. -
Quatro. Dho Nitrosico.	f. à 4. x. id.	002. -
Veinte y quatro. Trementina.	f. à 2. x. id.	006. -
Quatro. Gotas Antibenexicas.	f. à 3. p. id.	012. -
Seis. Disolucion de Mercurio.	f. à 2. p. onza.	012. -

Balsamos y tinturas.

Ocho. Carolico.	f. à 2. x. onza.	002. -
Quatro. Anodino.	f. à 2. x. id.	001. -
Quatro. Copayva.	f. à 1. x. id.	000. 4.
Quaxenta y ocho. de Arceo.	f. à 1. x. id.	006. -
Quatro. Laudano Liquido.	f. à 4. x. id.	002. -
Diez y Seis. de Trementina.	f. à 1. x. id.	002. -
Quatro. Tintura Saca.	f. à 2. x. id.	004. -
Quatro. Alirria y Acivax.	f. à 2. x. id.	004. -
Ocho. de Camaridas.	f. à 12. x. id.	012. -
Ocho. de Estomacal.	f. à 4. x. id.	004. -
Setenta y dos. de Buda.	f. à 6. x. id.	054. -
Doscientas cincuenta y seis. de la Lamaritana.	f. à 2. x. id.	064. -
Ocho. de Tolu.	f. à 4. x. id.	004. -

Polvos Diferentes.

Quatro. Aladze de Cexas.	f. à 2. x. onza.	001. -
Dos. Sangre de Drago.	f. à 2. x. id.	000. 4.
Quatro. Corul Nuevo.	f. à 2. x. id.	001. -
Ocho. Cuerno de Ciervo.	f. à 2. x. id.	002. -
Diez y Seis. de Almaciga.	f. à 2. x. id.	004. -
Diez y Seis. de Incienso.	f. à 1. x. id.	002. -
Sezena y quatro. de Juina.	f. à 1. x. id.	008. -
Sezena y quatro. de Amolientes.	f. à 12. x. Libra.	006. -
Sezena y quatro. Alimas Resolutivas.	f. à id. id.	006. -
Dos. Mercurio Dulce.	f. à 4. x. onza.	001. -
Una Panacea Mercurial.	f. en "	002. -
Dos. Precipitado Nuevo.	f. à 2. x. id.	000. 4.
Una y Media. Piedra Infernal.	f. à 20. x. id.	003. 6.
Ocho. Colcotar.	f. à 1. x. id.	001. -
Quatro. Piedra Lapis.	f. à id. id.	000. 4.
Dos. Alumbre Quemado.	f. à 2. x. id.	000. 4.
Tres. Dho. Crudo.	f. à 1. x. id.	000. 3.

Signe à la Buella 981. -

Una. Cantharidas	f. a 3 pl. onza	: 003.
Quatro. Defusco	f. a 2 x id	: 001.
Ocho. Dentrificos	f. a 8 x id	: 008.
Ocho. Turca	f. a 12 x id	: 012.

Azeyles

Ciento Veinte y ocho. Almendras Dulces Sin fuego	f. a 12 x Libra	: 012.
Seenta y quatro. de Lombrises	f. a $\frac{1}{2}$ x onza	: 004.
Treinta y dos. Manzanilla	f. a $\frac{1}{2}$ x id	: 002.
Seenta y quatro. Posado	f. a 6 x Libra	: 003.
Seenta y quatro. Violado	f. a 1 x onza	: 008.
Quarenta y ocho. Tementina	f. a 2 x id	: 012.
Quarenta y ocho. Tpericon	f. a 8 x Libra	: 003.
Veinte y quatro. Almendras Amargas	f. a 24 x id	: 004.
Treinta y dos. Macaanes	f. a 1 x onza	: 004.

Unguentos

Veinte y quatro. Blanco	f. a 8 x Libra	: 001.
Quarenta y ocho. Vasabicon	f. a 6 x id	: 002.
Ocho. Caustico	f. a 16 x id	: 001.
Treinta y dos. Estoraque	f. a 1 x onza	: 004.
Quarenta y ocho. Mercurio Compuesto	f. a 16 x Libra	: 006.
Diez y Seis. de Sabs	f. a 12 x id	: 001.
Treinta y dos. de Altea	f. a 6 x id	: 001.
Diez y Seis. Populeon	f. a 2 pl id	: 002.
Diez y Seis. de Calavara	f. a 16 x id	: 002.
Diez y Seis. de Manzana	f. a id id	: 002.
Quarenta y ocho. Tomada Ooxigenada	f. a 4 x onza	: 024.
Treinta y Dos. Alaciaton	f. a 1 x id	: 004.

Emplastos.

Diez y Seis. Diagonon Gornado	f. a 12 x Libra	: 001.
Diez y Seis. Plama 4 ^o Alexauris	f. a 3 pl id	: 003.
Ocho. Estomaticon	f. a 16 x id	: 001.
Ocho. Compositivo de Vigo	f. a id id	: 001.
Diez y Seis. Alams-dey	f. a id id	: 002.
Diez y Seis. de Il	f. a 6 x onza	: 012.
Ciento Veinte y dos. Candelillas Emolientes	f. a 2 $\frac{1}{2}$ x	: 038.
Veinta y Seis. de Begeto	f. a id	: 030.
Setenta. Candelillas fundentes	f. a id	: 021.

Sigue En frente f. a 1:219

Suma de enfrente. Pesos. 1:219. 6. ²¹

Orzas

Simples

3.	Quinta y Dos. de Alana	f. a 12. onza.	:004. -
1.	Diez y Seis. de Sen. entero	f. a 20. x. lib ^a	:002. 4.
8.	Diez y Seis. Quina entera	f. a 12. x. id.	:009. -
2.	Seis. Alcanfor	f. a 2. x. onza.	:001. 4.
	Quatro. Esperma de Ballena	f. a 2. x. id.	:001. -
	Quarenta y ocho. Malvas	f. a 8. x. lib ^a	:003. -
2.	Dos. Ranz de Alca	f. a 12. onza.	:001. 4.
4.	Catorce de Saucos	f. a 2. x. id.	:003. 4.
2.	Quarenta y Seis. de Zebada	f. a 12. lib ^a	:000. 6.
3.	Diez y Seis. de Chiconias	f. a 8. x. id.	:001. -
8.	Diez y Seis. de Grama	f. a 4. x. id.	:000. 4.
2.	Diez y Seis. de Escorronera	f. a 8. x. id.	:001. -
3.	Ciento y Dos. Simientes finas	f. a 8. x. id.	:006. 3.
4.	Diez y Seis. Playcos Apertivos	f. a 8. x. id.	:001. -
4.	Ocho. Nera Seca	f. a 12. onza.	:001. -
	Ocho. Calaguala	f. a 4. x. lib ^a	:000. 2.
	Ocho. Manramilla	f. a 4. x. id.	:000. 2.
	Ocho. Amapolas	f. a 12. onza.	:001. -
1.	Diez y Seis. Lania patilla	f. a 4. x. lib ^a	:000. 4.
2.	Ocho. Masaxas Cuerno de Cervo	f. a 12. onza.	:001. -
4.	Dos. Esponja preparada	f. a 16. x. id.	:004. -
6.	Ocho. Agarico o Tedia	f. a 2. x. id.	:002. -
1.	Quinta y Dos. Esterague Calamita	f. a 8. x. id.	:032. -

Utensilios

2.	Siete Francos de Vidrio	f. a 20. x.	:017. 4.
2.	Cinco. Cordialesos	f. a 10. x.	:006. 2.
4.	Dos. Dhos medianos	f. a 8. x.	:002. -
	Una Ayuda grande	f. en	:006. -
	Una Crexinquilla	f. en	:003. 4.
	Un. Cubilete	f. en	:000. 6.
	Quatro Alamos de Papel Blanco	f. a 5. x.	:002. 4.
	Dos. Coladores de Bayeta	f. en	:000. 4.

Pesos 1:337. 3.

Lima y Junios del 807

Fran. ^{co} de Montes

Como Ayud. Director de este Apontadero e Inspeccion

nado las Medicinas q. contiene esta Relacion las q. he en-
trado electas y bien acondicionadas en faldones y fajas.
Lima y Junio 15. de 1807.

Pedro Belonzo

Recivi las Medicinas contenidas en esta
Relacion q. antecede: Lima, y Junio 15. de 1807.

Con mi intervencion
F. M. Munoz

Con mi Interes.

Fran. Co. Ortega

Fran. Co. Jose Saana

Recivi del Sr. D. Francisco de Angolaxa, Comisario Real de Guerra, y Ministro Principa-
de Marina, los mil trescientos treinta y siete
falsos reales, ha que asciende el total de las Me-
dicinas que acredita la anterior Relacion, las que
facilitado para el Puerto de la Corvera Peruan
y con arreglo a los precios de contrata; y para
que sirva de data a Dho. Señor Ministro, fir-
me en Lima a 19. de Junio de 1807-

Con 1.337 p. 32. +

Fran. Co. De Montero

N. Armon. Allegue Contad. de Frag. de la R. Armada²²
Inton del Almacén de Mar. del Callao.

N.º 88.

Certifico q. Cristoval Gomez es acreedor ala Cantidad de cinco p
doz. xx. por la hechura de diez y media docenas de artuchos del
calibre de a ocho q. cocuto. p. la Corv. de Guerra Peruana, y p
q. p. la Comisaria de Guerra, y Mar. se le pueda pagar
facen la dha Cantidad doy la presente en el Callao a Veinte
de Jun. de mil ochocientos siete.

En 5 p. 2da

Antonio Almon

Recibi del S. D. Fran. de Angolama Comis. de Guerra
Min. de Hazienda y Marina. Los cinco p. doz. xx.
q. acredita la anterior Certificac. y p. una q. finta de dote
a dho Cor. fimo este en el Callao a 20 de Jun. 807.

En 5 p. 2da

Chirinosal Perez

Al Comand.^{te} y Oficialidad de Gr^a
y Mayores de la Corveta del Rey
Peruano.

N^o 9.

Ministerio Tral de Marina del Sr.
V. de Junio de 1807.

Ajustam.^{to}

De sus hav. vencidos tota fin de Ju-
nio de 1807. y de tres pagas del su.
y otras tantas de la grat.^a person.
q.^a se le anticipan a b^{ta} p.^a Viage...

Imp.^{te} ens. Su M^{te} y
H. de p.^a y lig.^a P. N. H.

Corv^{ta} Peruano.

Comand.^{te} El Ten.^{te} de Navio, D.^o Jose Ignacio Col-
menarez: Ita de haver.

Por un mes de su s.^o de 827 p.^a vas.^a
6 m^{rs}. en cada uno p.^a el Monte y venc.
dur.^a el p^{te} me.^a de Junio q.^a le esta
q.^a pagar..... 1639..12

Por id de la grat.^a person.^a de 135 p.^a
integral de suer..... 1080..00

Por 90. 1^{er} de Armada vencida
en el m.^o me.^a al respecto de 3. diarias
y a 17. r.^a de plata fuerte cada 1^{er}..... 135..00

Por tres pagas de dicho s.^o que se
anticipan a b^{ta} p.^a Viage vas.^a s.^o id.^a..... 1618..4.

Por id de la grat.^a personal de suer..... 3240..00

+ 17012..16 876..4..16.

Ten.^{te} de Gra^a D.^o Luis Muncarini.

Por dho me.^a q.^a el Com.^{te} de su s.^o de 60.
p.^a vas.^a idem..... 1465..00

Por id de la grat.^a person.^a de 67.7 p.^a
integral..... 540..00

Por 45. 1^{er} de Armada vencida en
el mismo me.^a al respecto de 17. diarias

+ 1005..00 876..4..16.

Dela buelta p 1005.00 876.
 y a 1^{ra} de plata fuertes 67.17.
 Por 3. pagas enteras del m. su.
 q. se le anticipan a 6^{ta} p. Viaje 1335
 Por otras tantas dela grat. per-
 sonal idem 1620.
 14087.17 P 510.3

Alf. de Navio. D.^{no} Alexandro Beyen.

Por 1. m. de su s. de 45. p. vas.
 el monte y vencido id q. el Com. 3116.25.
 Por iguales grat. y 1^{ra} q. el an-
 teced. vencida en el m. tiempo. 607.17.
 Por 3. pagas del prop. s. a 6^{ta} p.
 Viaje 1046.87.
 Por otra tanta dela grat. per-
 sonal id. 1620.00.
 3622.17 P 452.

Alf. de Frag. D.^{no} Guillermo Aubaredo.

Por 1. m. de su s. de 37. p. vencido
 como el anteced. 290.21.
 Por la misma grat. y 1^{ra} q. correspon-
 de al propio mes. 607.17.
 Por tres pagas de su s. q. se le an-
 ticipan a 6^{ta} p. Viaje 871.29
 Por otras tantas dela grat. per-
 sonal id. 1620.00.
 3389.33 P 423.

Otro D.^{no} Jose Morales idem todo P 423.

Otro D.^{no} Felipe Villavicencio, id. P 423.

Contador El oficial 2.^o D.^{no} Fran.^{co} Ortega.

Por dicho mes de su s. de 40. p.
 vencido como los anteced. y vas. id. 620.00

+

3111.17

Del frente ... 24. ... y 620...a 3111..4.13.
 Por igual grat.^a y 1^a del m.^o me. y 607..17.
 Por 3. pagas del citado s.^o q.^e se le
 anticipan á b^{ta} p.^a Viage / 1860...00.
 Por otras tantas dela grat.^a perso.
 nal id. / 1620...00.
14707..17 P 544..3.17.

Profesor El de la Clase de 1.^o D.^o Fran.^{co} Laana.
 Por el expresado me. de su s.^o dello.
 p.^a vencido como las anteced.^{tas} y vasa.
 dos 16. m.^o p.^a pero p.^a el Monte / 300...00.
 Por la misma grat.^a y 1^a q.^e lo
 anteced.^{tas} correspond.^{tas} al p.^o me. / 607..17.
 Por 3. pagas de dho s.^o q.^e se le anti.
 cipan á b^{ta} p.^a viage id. / 900...00.
 Por otras tantas dela grat.^a per.
 sonal id. / 1620...00.
3427..17.

Dec^{to}
 De 4. m.^o de la asigna.^a de la mitad de lo. exp.
 á p.^a vaf.^o M.^o id. correspond.^{tas} al me. vencido
 y alas tres pagas q.^e se le anticipan p.^a Viage. / 600...00.
2427..17 P 353..3.17.

Capellán D.^o Juan Jose Villanueva
 Por 1. m.^o de su s.^o de lo. p.^a integ.
 vencido como el Com.^{te} / 320...00.
 Por id. dela grat.^a personal de 67..17. 540...00.
 Por 15 1^a de Armada vencidas
 en el m.^o me. como D.^o Luis Jimarini / 67..17.
 Por tres pagas del m.^o s.^o q.^e se le
 anticipan á b^{ta} p.^a viage / 960...00.
 Por idem dela gratificación per.
 sonal idem. / 1620...00.
3507..17 P 434..3.17.

4491..6.30.

De la buelta / ... 4491.

3^{er} Piloto Com. Jⁿ Joaquín Arzaga.

Cargo Por 3. pagas de su s^{ra} de 10. p. va

1^o Imb. p. 8. y Monte p. 16. p. se les

anticipan a b^{ta} p^a viages / 435. 31.

Por otras tantas de la mediana

grat^a p^{er}son. de 33. p. 6rr. integ. id. / 810. 00.

1245. 31. P 155. 5

4647.

Los diez oficiales que incluí el anterior ajuste
curren a la Real Hacienda, quatro mil seiscientos
quarenta y siete p. quatro r. y veinte y siete mrs
plata fuerte l^{ra}. Ministerio Gral de Marina de la
22. de Junio de 1861.

Fco
Ram. de Miangolanna



Receivido

A. L. Colmenarez

Mis B. Mananin

José Morales

Alexandro Bujes

Juan. correaga

Juan José Dillanueva

Felipe Villavicencio

Guillermo de Subarri

Juan. José Lañal

Jⁿ de Arzaga

1. D.º Ignacio de Fraola 2.º Piloto Varria
r de la Dotacion de la Corveta Feruano.

Montam.^{to}

De sus hñs. rendidos hñs el dia esclusivo
en despido

N.º 60.

El Minis.º Sr.º de Marina del Sur
en Lima 25. de Junio de 1807.

Corveta Feruano.

Importe en Su M.ª. a
R. de pñ. f.º lig. S.º R.º. C.º. M.º.

5. 7. Piloto con cargo.. El expresado Yndivid.º Hade haver.

Por 21. dias de su Su.º de Lt. p.º. vacante
Ymbalida p.º. 8. y el monte por 16. y vencido
d.º 1.º de Junio de 1807. que le era por
pagar hñs 22 exc.º de l. m.º. m.º. que en me-
go el cargo de su Superiorion y quedo despedido
del Servicio 208.. 17.

Por idem de la media gratificacion
personal de 33. p.º. 6. de integ.º de c.º. M.º. 187.. 00.

Por 21. raciones de comida rendidas en
dho. tñpo. al N.º.º. de una diaria, y a uno
y medio ad. de plata f.º cada racion 31.. 17.
1427.. 00. 53.. 5.. 00.

+
Alcanzan ala R.º. M.ª. cincuenta y tres p.º. cinco ad. de pñ.
f.º lig.º. El Minis.º Sr.º de Marina de Lima 25. de Junio de 1807

Fran.º de Miangolanna

Recivi

Ignacio de Fraola

N^o 61.

R

Recivi del S.^r D.ⁿ Fran.^{co} de Miangolarra, interino
Comisario de Guerra, Marina y Artilleria; setenta
Pesos, por el importe de cinco resmas de Papel blanco,
que, al respecto de catorze peso cada una, le he vendido p.^a
Listas y demas atenciones de la Cometa de S. M. Peruana,
y para que conste firmo ante en la Comisaria de Guerra
y Marina de Lima en 26. de Junio del 807.

Jose Ignacio de Larrara

+ Son 70 pnos.

La Tripulacion de la Corveta del Prusom.
 y el Servicio

Nº 2.

27.

Asuntamiento

Ministerio de Marina del Sur

22. de Junio de 1867.

sin havi. vent. ^{des} havi. fin de Mayo de 1867.

Corveta Perucano

Oficiales de Mar de sueldo
fijo.

Imp. en su reducc. ^{na}
 P. de p. j. h. g. P. P. M.

2º Contramaestre. Encerio Prieto: Havi de haver.

Por 4. m. de su sueldo de 16. p. vas.º ymb.º p. 8 y M.
 p. 16. y vencido el 1º de Febrero de 1867. g. le en
 p. pagar havi fin de Mayo del m.º año. / 1008. 30.

Documento

Deim de la asignacion de la mitad de 35. esc. a p. ^{ta} / 392. 11.
 / 616. 19. p. 77. 0. 19.

1º Guard. Pablo Casat: Por un de su sueldo de 35. p. vas.º un. / 784. 23.

Documento

De los m.º 4. m. de la asignac.º de la mit.º de 15. esc. a p. ^{ta} / 168. 5.
 / 616. 18. p. 77. 0. 19.

2º im Gabriel Mas: Por los citados 4. m. de su sueldo
 30. p. vas.º un. / 672. 20. p. 84. 0. 20.
 / 238. 5. 23.

Un de sueldo Temporal

1º Carpinte.º Narciso Lopez: Havi de haver.

Por 4. m. de su sueldo de 30. p. vas.º ymb.º p. 8 y M.
 p. 16. y vencido el 1º de Febrero de 1867. g. le en
 la p. pagar havi fin de Mayo del m.º año. / 672. 20. p. 84. 0. 20.

2º im Jaco Ruiz: Por un del de 22. p. vas.º un. / 193. 8. 65. 5. 8.
 / 145. 5. 28.

1. ^{er} Colapate	Adrian Torrel: un g. el 1. ^{er} Carpino.	/	\$ 84. 0. 20.
2. ^o Im	Miguel de Lico: un g. el 2. ^o Carpino.	/	\$ 61. 5. 8.
Pat. ^{on} de Potr	Juan Vez: Ser un del de 20. p. vaf. ^o im	/	1158. 13. \$ 56. 0. 13.
Im de Sancha	Fran. ^{co} Nobles: im	/	\$ 56. 0. 13.
Mtro de Velas	Juan Alcarde: im	/	\$ 56. 0. 13.
3. ^o Altorhavo	Marco Slado: im	/	\$ 56. 0. 13.
Sangrador	Felis Velasparino: im: vaf. ^o solo Ymb ^o	/	470. 13. \$ 58. 6. 13.
Coan. de Cuy	Ant. ^o Vergunco: im	/	\$ 58. 6. 13.
			633. 2. 8.

Artillos de Mar:

Prefer. ^o	Juan Garcia: Ma de haver.		
	Ser 4. m. de su s. ^{do} de 18. p. vaf. ^o Ymb ^o y vend. ^{do} d. ^o 1. de Febrero de 1807 g. le enta p. ^o pugar hia fin de Ma- yo del m. ^o año g. ^o se le afusa.	/	423. 16. \$ 52. 7. 16.
	Partme Canepa: Ser un del de 16. p. vaf. ^o im	/	376. 14. \$ 47. 0. 14.
	Miguel Martinez: im en el haver.	/	376. 14.

Deuente.

	De un de la mitad de la asignacion de exc. a p. ^{ta}	/	105. 23. 270. 19. \$ 33. 6. 19.
Prefer. ^o	Plamon Dalman: im g. Juan Garcia	/	\$ 52. 7. 16.
otro.	Juan Antonio Alcedo: im en el haver.	/	423. 16.

Deuente.

	De un de la asignacion de la mitad de 7. exc. a p. ^{ta}	/	82. 11. 341. 5. \$ 42. 5.
	2. ^o Jose Vazquez: Ser otros 4. m. de su s. ^{do} de 16. p. vaf. ^o im	/	376. 14.

Deuente.

	De un de la asignacion de la mitad de 7. exc. a p. ^{ta}	/	82. 11. 294. 3. \$ 36. 6. 3.
	Fran. ^{co} de Santa Vigil: un g. Partme Canepa	/	\$ 47. 0. 14.
	Ant. ^o Garcia: im	/	\$ 47. 0. 14.
	2. ^o Juan Martinez: im	/	\$ 47. 0. 14.
Prefer. ^o	Fran. ^{co} Marz: un g. Juan Garcia	/	\$ 52. 7. 16.
	Juan Jose Zuluaga: un g. Partme Canepa	/	\$ 47. 0. 14.
			507. 2.

Prefer.^a Jose Maria Dominguez: im^o g.^o Juan Garcia. / \$ 52. 7. 16.
 Pedro Aluma: im^o g.^o Barthelemy Canepa. / \$ 17. 0. 14.
 Jose Alunoz: im^o g.^o 2.^o Jose Vazquez. / \$ 36. 6. 3.

Prefer.^a Juan Man^l. Dominguez: Por los arados 4. m. de su
 cdo de 18. p.^o vas.^o im^o. / 123. 16.

Declaro.

De im^o de la asignacion de la mitad de 3. ex.^a a p.^a / 105. 29.
 / 317. 21. \$ 39. 5. 21.

Pedro Palazuro im^o g.^o Barthelemy Canepa. / \$ 17. 0. 14.

Pedro Cortes: im^o en el haver. / 376. 14.

Declaro.

De im^o de la asignacion de la mitad de 3. ex.^a a p.^a / 35. 9.
 / 341. 5. \$ 42. 5. 5.

Pedro Flores: im^o g.^o 2.^o Jose Vazquez. / \$ 36. 6. 3.

Ant.^o Fernandez: im^o g.^o Barthelemy Canepa. / \$ 17. 0. 14.

Fran.^{co} Chafino: im^o. / \$ 17. 0. 14.

Clemente Yaguirre: im^o. / \$ 17. 0. 14.

Prefer.^a San Fernandez Duces: Por otros 4. m. de su cdo de 18.
 p.^o vas.^o im^o. / 123. 16.

Declaro.

De im^o de la asignacion de la mitad de 3. ex.^a a p.^a / 105. 29.
 / 317. 21. \$ 39. 5. 21.

José Goizemeta: im^o g.^o Barthelemy Canepa. / \$ 17. 0. 14.

Ant.^o Flores im^o. / \$ 17. 0. 14.

José Divalaria: im^o. / \$ 17. 0. 14.

San Gilvot: im^o. / \$ 17. 0. 14.

Fran.^{co} Delgado: im^o en el haver. / 376. 14.

Declaro.

De 24. dias del m.^o solo g.^o falso al ser.^o inc.^a la pena de ord.^o / 758.
 De 2. m. de la dis.^a del s.^o de frum.^o en q.^o fu condenado acausa en car.
 tigo de esta deure.^a al de San.^o Dad.^o g.^o se le acredita. / 24. 5. } 169. 11.
 / 207. 3. \$ 25. 7. 3.

Maximiliano Marcon: Por 12. m. de im^o ven.^o de 1.^o \$ 1129. 10.

Jun.^o de 1806. g.^o licen.^a pag.^o hica fin 2 Mayo 1807. g.^o se le aplica.

Declaro.

De 2. m. y 2. dias de im^o g.^o falso al ser.^o inc.^a la pena de ord.^o / 210. 5. } 868. 30.
 De 7. pag.^o de im^o con g.^o ena. ser.^o a b.^a / 658. 25. } 260. 14. \$ 32. 4. 14.
 / 1237. 5. 16.

Marineros.

Juan Pogo: Ma de haved.

Sir 4. m^o de sueldo de 12. p^o cas^o y vent^o de 1^o de Feb^o
de 1807. q^o le era p^o pagar h^oa fin de Mayo del m^o año

282. 11. p^o 35. 2. 55

Mannel Suenres: m^o

35. 2. 55

Ciscoan Sanchez: m^o

35. 2. 11

Juan & Carras: m^o en el haved

282. 55.

Deueneros

De m^o de la asignacion de la mitad de 7. cent. a p^o m^o

32. 55.

200. 00. p^o 25. 0. 00

Jos Plangel: m^o g^o Juan Pogo

35. 2. 11

Fran^{co} Zamora: m^o

35. 2. 11

Jaime Gutierrez: m^o

35. 2. 11

Paulino Gancia: m^o

35. 2. 11

Mannel Galarza: m^o

35. 2. 11

Gabriel Sindberg: m^o

35. 2. 11

Juan Doper: m^o

35. 2. 11

Juan Vancan: m^o

35. 2. 11

Domingo Arellano: m^o

35. 2. 11

Antonio Mexica: m^o

35. 2. 11

Pedro Delgado: m^o

35. 2. 11

Carlos Lino: m^o

35. 2. 11

Fran^{co} Urutaza: m^o

35. 2. 11

Nicolas Nicola: m^o

35. 2. 11

Jos Gonzalez: m^o

35. 2. 11

Ant^o Martinez: m^o

35. 2. 11

Jos Villanueva: Sir 3. m^o 21. dias del de 16. p^o ven
ido como Ant^o Ord^o de 1^o de Diciembre 1806. q^o le era
p^o pagar h^oa 22. de Marzo de 1807. q^o fue descendido a
era (Cano)

343. 5.

Sir 2. m^o 2. dias del de 12. p^o h^oa fin de Mayo. sig^o q^o se lo
asuntó

162. 10.

510. 15.

Deueneros

De 3. m^o y 2. dias del 1^o de Agosto al rec^o m^o la poma (Cano)

307. 14.

377. 33.

De 1. p^o de 12. p^o con q^o era Soc^o a t^o (Cano)

70. 19.

132. 16.

16. 4. 10

+

712. 0. 2

José Simón Yrraverri: Por 1. paga del s. do de 12. p. a t. p. a. / 70. 12. 8. 6. 12.
 José Aguilar: Por 8. m. de im. ven. d. de 1. de d. de d. /
 1806. h. a. fin de Mayo de 1807 g. se le asuntad. / 564. 22.

Documentos.

De 24. dias de im. g. salto al sero. m. a. la pena de d. d. / 56. 18.
 De 2. m. de la d. f. e. del s. do de g. r. m. e. en g. fue condenado
 a servir en castigo de d. t. a. f. a. l. a. al d. Maximiano g. se le ac.
 creditad. / 17. 2.
 De 2. pagas de 12. ex. con g. ena. soc. d. a. t. p. a. / 143. 3.
 / 320. 00 & 40. 0. 00.

José Lina: Por 4. m. de im. ven. d. de 1. de Feb. de 1807.
 g. se ena. p. pagar. h. a. fin de Mayo del m. año. / 282. 33.

Documentos.

De 5. dias de im. g. salto al sero. m. a. la pena de d. d. / 53. 25.
 De 2. m. de la d. f. e. del s. do de g. r. m. e. en g. fue con-
 denado a servir en castigo de d. t. a. f. a. l. a. al d. Ma-
 ximiano g. se le acredita. / 17. 2.
 / 223. 18 & 27. 7. 12.

Eusebio Garrido: Por 1. m. de im. ven. d. de 1. de h. a. fin
 de Mayo de 1807 g. se le adeuda. / 70. 12 & 8. 6. 12.
 José Ramírez: im. g. Juan P. o. / 35. 2. 11.
 Manuel Pedreros: im. / 35. 2. 11.
 Gregorio Fierca: Por 12. m. del s. do de 12. p. ven. d. de 1. de
 de Junio de 1806. g. se ena. p. asuntad h. a. fin de
 Mayo de 1807. / 846. 33.

Documentos.

De 399. f. y 2. m. de p. t. a. se liq. g. ven. d. d. d. h. a.
 fin de Mayo de 1806. / 399. 2.
 De 1. m. y 9. dias del s. do de 12. p. g. salto al sero. m.
 cl. a. la pena de d. d. / 25. 24.
 / 356. 7. 0 & 44. 4. 7.

Gruneros.

Salvador Cuatros: Na de haver.
 Por 4. m. de su s. do de 8. p. v. a. s. o. y ven. d. de 1. de
 de Febrero de 1807. h. a. fin de Mayo del m. año. / 138. 7 & 23. 4. 3.
 / 23. 4. 3.

Nicolas Aguilar: im.	1	23. 4. 3.
José M. ^o Rojas: im.	1	23. 4. 3.
Domingo Barrio: im.	1	23. 4. 3.
Victorio Salamanca: im.	1	23. 4. 3.
Miguel Marrinco: im.	1	23. 4. 3.
Juan Aranzate: im.	1	23. 4. 3.
Melchor de los Reyes: im.	1	23. 4. 3.
Pedro Juan Marrinco: im.	1	23. 4. 3.
José Luis Aguirre: im.	1	23. 4. 3.
Salvo Espindola: im.	1	23. 4. 3.
Pedro Aguirre: im.	1	23. 4. 3.
Carlos Maacom: Ser 4. m. 25. dias de im. venc. de		
6. de Oct. de 1807. q. suavo hía fin de Mayo del m. ^o		
año	1	227. 14.

Desempeño

De 3. pagas de im. con q. entra Soc. a b. f. r. d.	1	141. 5.
		186. 9. 10-6. 3.
Pedro Pared. Ser 2. m. y 3. dias de im. venc. de		
28. de Oct. de 1806. q. suavo hía fin de Mayo de 1807.	1	428. 5.

Desempeños.

De 1. m. 19. dias de im. q. fábri al servicio.	1	76. 28.
De 20. p. f. pagados y su aprehension.	1	160. 00.
De 1. paga con q. entra Soc. a b. f. r. d.	1	17. 1.
De 5. p. 2. f. de y. f. im.	1	12.
		325. 29.
	1	102. 10. 12. 6. 10.
		305. 5. 20.

Page

Santiago de Uncia: Ser 4. m. de sueldo de 5. p. vaf. ^o		
Ymb. ^o y venc. de 1. ^o de Febrero de 1807. q. le entra y pa-		
ga hía fin de Mayo del m. ^o año	1	117. 21. 14. 5. 20.

Depend. de Provision

Mere de viveres. — D. Pedro Gonzalez: Ma de haca.		
Ser 2. m. y 3. dias del 1. ^o de 40. p. vaf. ^o Ymb. ^o		
y venc. de 28. de Agosto de 1806. que suavo hía		
fin de Mayo de 1807. q. se le asura.	1	2140. 32.
		2140. 32.

Desembolsos.De 2. m. de la asignac.^{ta} de la mitad Alm.^{os} satisfechos

d. 7.º de Enero h. a fin d. Febrero d. 1807.

p. 235. 9.

De 4 pag. de m. d. con q. entra sor. d. at. p. d.

p. 245. 2.

} 5176. 11.

Desembolsos

Marco Tola: Por 1. m. d. del de 22 p. v. m. d. 1.º

de Febrero h. a fin d. Mayo d. 1807. q. le entra p. d.

pagad v. a. f.º Imb.º

p. 517. 20. & 64. 5. 20.

Fonchens.

Manuel Martinez: Por un del de 20. p. v. a. f.º im. p.

p. 470. 18. & 98. 6. 12.

/ 244. 0. 25.

Presumen General.Número d
Individuos.Importe en
₧. R. M.

3. Oficiales de Mar de f.º f.º p. 238. 1. 23.

10. Im. de Sueldo Temporal p. 633. 2. 8.

28. Artilleros de Mar. p. 237. 5. 16.

28. Marineros p. 912. 6. 4.

14. Grametes p. 305. 5. 25.

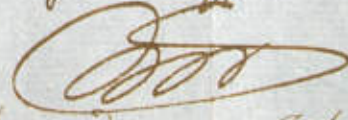
1. Page p. 51. 5. 25.

5. Depend. de Provision p. 244. 0. 25.

87. Totale S. p. 3586. 3. 16.

Los ochenta y siete Individuos de las clases q. manifestan el ex-
tracero anterior alcanzan a la Pt.ª Hacienda trece mil quinientos ochenta
y seis pesos tres reales, y diez y seis mrs de plata fuerte líquidos. Minutario
Tras d. Marina d. Lima d. 22. d. Junio d. 1807.

Franc. de Mungolanaff



Verifíquese este Pagamento entregando a cada uno en Tabla y mano

propia segun ordenanza las cantidades q. al margen se les señalan
Y bardo de la Corveta Germano al Ancla en el Puerto El Callao a
veinte y siete de Junio de mil ochocientos siete.

P.º B.º
J.º de Colmenares

Tom. de Mungolana



Tom. de Mungolana

Los Individuos de la Donacion de la
 Corrua del Rey Peruano.
 Asuntam.
 De sus has. vencid. hñ fin de Mayo de 1807

No 32
 Minut. Pral de Marina del Sur
 27 de Jun.º de 1807.

Unpense en Su Mde. de
 H.º de J.º de L.º 1.º H.º M.º

Corrua Peruano.

Guard.º	Juan Ant.º Espinosa: Hade hacer.	
	Por 4 meses del S.º de 36. p.º vacado y m.	
	balido p.º 8 y el Monte p.º 16. y vencido 2.º 1.º	
	de Febrero de 1807. que le enta p.º pagar	
	hñ fin de Mayo siguiente q.º se apunta...	784.. 20P 78.. 0.. 20.
Arill.º de Mar.	Todos Varas: Por tres meses del sueldo de	
	16. p.º vacado y m.º p.º 8. que se le entre	
	ran a Buena cuenta	282.. 11P 35.. 2.. 11.
Comerc.	Todos Guena: Por 4 meses del S.º de	
	8 p.º que se le entecan a Buena cuenta	
	ta con el conu.º de cuenta de y m.º	788.. 7P 23.. 4.. 7.
		156.. 7.. 4.

Los tres Individuos q.º incluye el anterior Asunt. alcanzan
 ala H.º Hacienda ciento cinquenta y sus p.º siete m.º y
 quatro m.º de plata fuerte lig.º Minuteno Pral de
 Marina de Lima 27 de Junio de 1807..

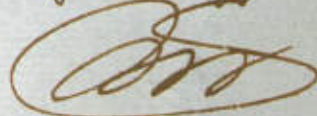
Tm.º de Miamgolannca



Verifique este legam.º enterando acada uno en tabla y mano pro
 pia seg.º V.º la cantidad q.º al Margen se les señalan. Aborda de
 la Corrua Peruano al chuclo en el sueno del Callao á veinte
 y siete de Junio de mil ochocientos siete.

N.º 13.º
 Ph.º de Comenax

Tm.º de Miamgolannca



La Hoja de Infanteria de Marina que
arribe a la Corveta del Rey Peruano.

Expediente.

N^o 64. 32.
Contin. Fr^{al} de Marina del Sur
22 de Junio de 1807.

De su fr^{te} vencido h^{ia} fin de Mayo de
1807.

Importe en Su M^{te}. a
16. Sep^a f. l^{ig}. 8. P. R. M^{rs}.

Corveta Peruano.

Arg. 1.^o Luis Sanchez: Hado haver.
Sea la merca de su fr^{te} de 20 p. fuertes integ.
vencido 1.^o de Setiembre h^{ia} fin de Mayo de
1807. 640.. 00.

Descuento
De dem de la asignacion de la mitad de M^{rs}. de vellon
mensuales. 127.. 17.
Caro 1.^o Jose Ribar: Por d. de su fr^{te} de 4 p. dem. 512.. 17. 640.. 00. 17.
Un. 2.^o Victor Martinez: Por d. de 13 p. dem. 480.. 00 60.. 00. 00.
Tambor Mateo Verdejo: Por dem de 14 p. dem. 416.. 00 52.. 00. 00.
Granad^o Angel Ruiz: Por dem de 10 p. d. 320.. 00 40.. 00. 00.

Insuleros.

Juan. Juan: Por d^{os} la merca q. el Sarg^{to} de
su fr^{te} de 7 p. f. integ^{os}. 288.. 00 36.. 00. 00.
Manuel Altamir: Dem. 36.. 00. 00.
Manuel Sager: D. 36.. 00. 00.
Gregorio Merino: D. 36.. 00. 00.
Simon Gonzalez: D. 36.. 00. 00.
Nicolas Cortezar: D. 36.. 00. 00.
Pedro Vieda: Por 20 dias de Tho fr^{te} vencido
1.^o de Mayo de 1807. que se le destino a
este Buque haviendole presentado volun-
tariam^{te} a continuar el Servicio por des-
cercor de la Frag^{ta} Sabina, h^{ia} fin del m. mes
q. se le ent^{ra}. 48.. 00 6.. 00. 00.
494.. 00. 17.

1794...
Luis Caparro de m. q. clancud. de la pro
pia pta. que empuso a servir...

178... 00. 8. 6... 0...
+ 1500... 0... 1...

En este individuo que incluye el anterior asunt. alcan.
ala Pl. Hacienda quinientos p. y diez y siete mrs. de plaza
lig. Minis. Pl. de Marina de Lima 22 de Junio de 1807.

Francisco Miamogoburnaff

[Signature]

Como sang. encargado de dha. Prop. He recibido los qui
nientos p. y 17. mrs. de alcance antec. para su distribuci
con arreglo a ordenanza elbede de la corrida semana a
Ancla en el Puerto del Callao a veinte y siete de Junio de
mil ochocientos siete.

Luis Sanchez

1807

[Signature]

La Guarnición de Brigadas de esta
na de la Corbeta Peruano.

Así mismo.

De su hac. rendid. ha fin de Mayo de
1807.

N.º 65.

Minist.º Pral de Marina del
Sur 22 de Mayo de 1807.

Corbeta Peruano.

Importe en Su Mda. c. a.
12 de pta. p.º lig. p.º R.º Mr.º.

Caro 2.º	Chiribol Gomez: Hado hacer.	
	Por 4 meses de su sueldo de 17 p.º f.º integ. rendido d.º 1.º de Febrero ha fin de Mayo de 1807. q.º le esta p.º pagar	544.. 00.
	Por d.º del premio de 6 ad. dem.	24.. 00.
		568.. 00 p 71.. 00.. 00.
Arriol.º	Tomar de la Ballina: Por idem de su sueldo de 12 p.º f.º integ.º	384.. 00 p 48.. 00.. 00.
Ono	Panicio Garcia: Idem en el hacer del suen.	384.. 00.
	Por igual tiempo. del premio de 6 ad.	24.. 00.
Ayud.º	Jose Laro: Por d.º 4 meses de su sueldo de 9 p.º por fuerte 5 integ.º	408.. 00 p 51.. 00.. 00.
		288.. 00 p 36.. 00.. 00.
		206.. 00.. 00.

Los quince individuos que incluye el anterior asunt. alcan-
zan ala N.º Hacienda Docientos ses p.º de plata p.º lig.º Mi-
nist.º Pral de Marina de Lima 22 de Junio de 1807..

Fran.º de Alencolana aff

[Signature]

Como Caro segundo con el Cargo de Condottable y en-
cargado de dicha Tropa de Brigadas: he recido los
Docientos y seis p.º de la alcance antecedente para su

cc
Distribucion con arreglo a Ordenanza Abordo de la Corra
teriano al cluche en el Puerto del Callao a veinte y siete
de Junio de mil ochocientos siete.

Y.º L.º

Christo del Gomez

Ph Y.º L.º

A Antonio Mexica Marinero de la dotac.ⁿ

La Corveta El Rey Serrano.

Asuntamiento

De sus pav. ^{dos} ^{hacia} el día ^{cor.} de su depido.

N^o 66.

34.

Ministerio Gral & Marina del Sur 27. de
Junio 1807.

Corveta Serrano

Imp^{ta} en su redue.ⁿ a
Pr. de p.^{ta} f. lig. L.^a 17. M.

Marinero El comprado Individo. Ha de haver.

Por 26. dias de su s.^{to} de 12. p.^{ta} vas.^o Imb.^o y vane.^o de 10
de Junio de 1807. q.^{ta} le esta p.^{ta} pagar. ^{hacia} 27. cor.^{ta} del m.^o
q.^{ta} se le despicho del Sero.^o y ^{instit.}

165. 4. 07. 4. 4.

Comenzar a la Real Hacienda diez por cinco reales y cinco mrs de plaza
Jucare lig.^{ta} Ministerio Gral de Marina de Lima 27. de Junio 1807.

Fco
Man. de Miergolana



Pecuni

Por Antonio Mexica

Por Moax y Vago


Contenido en el Conocim^{to} anted^o q^o he subministrado
través de la presente M^{ra} p.^a la divina Vacion & la
Caveta del Rey Seanano Lima treinta & cinco
& mil ochocientos siete.

Son \$ 276 p. 4100 7 + *me' Seanano*
CB

36.
D.^o Pedro Gonzalez marino de Biveres de la Cometa de V. M. nombrada
cuando Recivi en virtud de ord.ⁿ del S.^o D.^o Fr.^o Miangolana Comisario
de Guerra y ministro interino de la R.^a Hacienda y Marina,
del Asentista de Biveres para la citada marina D.^o Pedro Sarrainza
el Genero 2.^o se expresen y me ha entregado para el Repuesto
en la forma siguiente Jm. Pral.

N^o 68.

Ciento treinta y seis quintales treinta	
y ocho Libras de viscocho ordinario a 5 $\frac{1}{2}$ p. gg.	1750, 0. $\frac{1}{2}$
quatro quintales veinte y cinco Libras a 7 p. 3. 2. gg.	31, 2. $\frac{3}{4}$
30. de Diera	5. 4.
quatro fanegas de Afrecho a tres p. fanega	1782, 7 $\frac{1}{2}$

De Cuid. Genero me hago cargo en virtud de este Conocimiento y otro q^o por
duplicado he firmado con igual fha de viendo seavia este solamente para
el pago q^o deve hacerse al prevenido Asentista por cuenta de la R.^a
Hacienda Abondo de la citada Cometa al otro en el punto de
allas Freina de Junio de mil ochocientos siete

Pedro Gonzalez

Con mi Interv.ⁿ

Fr.^o Miangolana

Recivi del S.^o D.^o Fr.^o Miangolana Comisario
de Guerra y Ministro Pral de Marina de este Apontadero Sete.
cientos ochenta y dos pesos siete y medio Reales importe de San
y Afrecho conent. en el antec.^o Conocim.^o q^o he entregado p.^a
el Repuesto de viaje de la Cometa de V. M. Elimo treinta
de Junio de mil ochocientos siete.

son N^o 782 p. 7. 2. 2. +

Pedro Ant.^o Sarrainza

D.^o Pedro Gonzalez Maestre de Armas de la Corbeta de S.M. nombrada
 Leuano. Recivi en viatad de ord.ⁿ del Sr. D.^o Juan^o Mingolanza Comis.
 de Guerra y ministro Interino de la R.^a Hacienda y Maxima del Asen-
 tista de Rivas para la citada Maxima D.^o Pedro Larrainza lo
 enojos que se expresan y me ha entregado para diaris en la
 forma siguiente

N^o 62

veinte y quatro quintales setenta y nueve
 Libras de viscocho ordinario a 5^o p. 99^o 1136. 2 ³/₄.
 quatrocientas raciones de pan fuero al r^o p. 99^o 37. 4
 12. r^o p. 9. 11 173 - 6 ³/₄.

De cujos Generos me hago cargo en viatad de este conocimiento y otro
 q.^o por Duplicado he firmado con Igual fha de viendo servir este sola-
 mente para el pago q.^o deve hacerse al prevenido Asentista por
 cuenta de la R.^a Hacienda Abordo de la citada Corbeta al Ancla
 en el puerto del Callao treinta de Junio de mil ochocientos siete

Pedro Gonzalez

Comi Interin
 Juan^o de Ortega

Recivi el Sr. D. Fran.^o de Mingolanza Comisario D.^o
 de Guerra y Ministro Intal de Maxima de este Asentado Lien-
 to serena y tres pesen sin tres quantillos reales importe el tan-
 to contenido en el Conocim.^{to} antec.^o q.^o he entregado d^o al p^ote
 me p.^a la diaris de la Tripulacion de la Corbeta Leuano.
 Sima treinta de Junio de mil ochocientos siete.

En 173 p. 6 ³/₄ 22^o 7 +

Pedro Ant.^o Larrainza

N^{ro}

n Antonio Alloué Cont^{or} de Inag^{ta} de la R^a An^{da}.
 Interv^{or} del Almoⁿ de Man^{da} de Carlos.

Certifico q^e el año Fausleus Tomas Zambrana
 no ha execut^{do} para la Obra de Guexna Senanana
 la obra nueva y de compoⁿ que se expresana en los
 ponceos sig^{tes}

Obra nueva

Peros R^o

Pon ocho Fausles de mano	26	---
Pon tres Idem de combate	25	---
Pon tres Candilejas	1	---
Pon dos Bombas de cobue	3	---
Pon cinco Embudo	2	4---
Pon dos Mochenas	3	---
Pon dos Foviles	1	---

Compoⁿ

Pon dos Calderas grandes de Equipaso quadras	14	---
Pon cinco im mas mediana	20	---
Pon seis im Redonda	12	---
Pon Una Olla Redonda	2	---
Pon tres Tapas de im	3	4---
Pon Un caldero pequeño	4	---
Pon Uno Idem de calderon de acero hechando de fondo nuevo	14	---
Pon Nuebe Fausles de combate	12	2---
Pon dos Doxinas	1	---
Pon treinta Caudales q ^e puro	7	4---

Y m^{onta} la obra q^e executó el dho / 149... 6...
 Maestros la cantidad, de ciento quarenta y nueve
 pesos, y seis m^{da}. Spana que por la Comia m^{da}

de Guerra y Mar.^{ta} se pueda ratificar la expresada
cantidad, doyle presente en el Callao a treinta de
Junio de mil ochocientos siete

Antonio Alzogue

Recibi del S. D. Fr. ^{co} de eltiangotama Com. del ex. h.ia. civil
del Hacienda y erancia. La Ciento quarenta y nueve y. Sirv. n.
y Lacerdita la anterior Certificac.^{on} y pora que Sirva de Data a
Sir. f.ine este en el Callao a 30 de Jun. de 1807

Don. N. D. N. D. C. N. D.

Thomas Samborero

Nr.

Recivi del S.^{to} D. Fran.^{co} de Miangolarra, interino
Comisario de Guerra, Marina y Artilleria, Tres
p.^{as} y quatro r.^{as} por la enquadernacion de Dos Listas
que al respecto de doce r.^{as} cada una he hecho para las
atenciones de la Coweta Peruano, y quatro r.^{as} mas
p.^{as} el coste de una rema de Papel; y p.^{as} que conuto
fuiro cite en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima Junio 30. de 1807.

Son 3 p.^{as} 4 r.^{as}. +

Matteo Antaya

Fran. Cortega oficial segundo del Minis. de Marina, y encargado de la cuenta y ra
de la Corbeta Peruano de la que es Comand. el Ten. de Navio de la R. Ar
da D. José Ygn. Colmenares.

N

Certifico: que como consta por la Lista de Perista diaria
que he pasado ala Tripulacion y Guarnicion deste buque du
rante el mes de la fha. a que me remito. que del Caudal de Real
Racionaria del cargo del S. D. Fran. de Miangolarra Ministro
Gral. de Marina de este Apostadero, sean satisfechos en dinero
alos Individuos, que abajo se expresaran las Raciones: que an
devengado, y se manifiestan census importes en la forma
siguiente.

Numero de Suimp. en
Raciones: Pesos y St.

Pilotin D. N. Mateo Lazo. / 30. . . 5. . . . 5. . .
Ofic. de mar de S. Ys.

S. Guar. de Salto Casal. / 30. . . 5. . . . 5. . .
Ym. de S. temporal.

Fran. de Puelles. / 30. . . 5. . . . 5. . .
Art. de mar.

Bartholomeo Canepa. / 30. . . 5. . . . 5. . .

Juan José Zuluaga. / 30. . . 5. . . . 5. . .

Pedro Altuna. / 30. . . 5. . . . 5. . .

José Dominguez. / 30. . . 5. . . . 5. . .

Prof. Luis Fernandez Dieces. / 30. . . 5. . . . 5. . .

Marineros.

Fran. Lamora. / 30. . . 5. . . . 5. . .

★ 270 50 5

	270. 40
Juan Mago.....	30. 4. 5
Juan de Castro.....	30. 4. 5
Paulino Garcia.....	30. 4. 5

Depend. de Prov.^a

Mre. D. Pedro Gonzalez.....	30. 4. 5
Depend. Matro Peta.....	30. 4. 5

Inf.^a de Mar.^{na}

Sarg. ^{to} L. ^o Luis Sanchez.....	30. 4. 5
---	----------

Fuileres.

Man. ^l de Lagos.....	30. 4. 5
Man. ^l de Lagos como escribiente del Detall segun ordenanza.....	30. 4. 5
Manon Alcaraz.....	30. 4. 5

Brigadas.

Cond. ^e Cristobal Gomez.....	30. 4. 5
---	----------

+ 1570. 106.

Deforma que segun parece de las sumas antecedi.^{tes} imp.
tantas quinientas setenta y tres monedas enteras
dinarias de forma ciento sesenta y siete reales
plata fuerte. Y para que conste, y sirva de data en su
cuenta al capto. S.^r Ministro Regla presente Abord
citado Dague en el Puerto del Canao Treinta de Junio
de mil ochocientos siete.

S. de P. no
Al. de Pimenares

Fran.^{co} Ortega

Se Verifico este Pagam.^{to} enterando a cada uno en

40
tabla y mano propia segun ordenanza las Conti-
dades q. al margen se les señalan. Jñ ut Supra.

V.º p.º
Jñ y Comenaxe

F.º
Man. de Miangolanna



42.

Antonio Allegue Contador de Fag^{ta} de la 1^a Armada y Contralor del N^o
 N^o 13.

Certifico q. desde el día prim^o del presente mes hasta el de la fha. ante m^{te} han
 han causado los individ^{os} de la Guarnición y Dotación de Brigada de la Cometa de
 S. M. Ispania las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en los días que han
 permanecido en el expuesto N^o 13. segun se manifiesta en la forma siguiente.

off. Estar	Entradas.	Salidas.	Estanc ^{as} q. han
S. Socorro.	Socorro.	Causado	
Antonio Bengund.	...	6...	6.
<u>Antiguos de star.</u>			
Juan. de Paula Vigil	...	...	30.
José Debalora	...	...	30.
Clemente Yaguine	...	20..	20
Roque Pined	...	11...	} 17.
El mismo	25..	...	
Antonio Flores.	...	5...	5.
Juan. Chapino	...	...	22.
Anton. Fernandez	12..	20..	8.
José Goizuela	22..	30..	8
Ant. Picado	25..	...	6

<u>Maximinos.</u>			
Nicolas Nicota	...	...	30
José Luis Yañez	...	8..	7.
José Nagel	...	6...	} 13.
El mismo	18..	...	
Ant. Mantinea	...	8..	8
José Pinedo	12..	15..	3
Esteban Sanchez	12..	24..	13.
Manuel Pedrenas.	15..	13..	5
Benito Delgado	16..	26..	10.
Manuel Fuentes	25..	25..	1.
Juan Lopez	30..	...	1.

251..

Canones

251

Isidoro de las Naves. - - - - -	/	25..	25.
Agustin Naves. - - - - -	/	25..	25.
Pedro Aguirre. - - - - -	/	25..	25.
Domingo Pantoja. - - - - -	/	12..	12.
Diego Quintana. - - - - -	/	5..	26.
Tomás Villanueva. - - - - -	/	16..	8.
Pablo Espindola. - - - - -	/	19..	13.
El mismo. - - - - -	/	29..	13.
José Aguila. - - - - -	/	15..	6.
Pedro Juan Quintana. - - - - -	/	10..	21.
Salvador Seballos. - - - - -	/	12..	2.
Juan Delgado. - - - - -	/	15..	16.
Domingo Castellana. - - - - -	/	15..	5.
Juan Animate. - - - - -	/	16..	14.
Nicolas Aguilar. - - - - -	/	16..	8.
Pedro Guerra. - - - - -	/	30..	1.

Infancia de Muriña

Matteo Vellido. - - - - -	/	17..	17.
Simon Gonzalez. - - - - -	/	5..	5.
Gregorio Ureña. - - - - -	/	20..	20.
Pedro de Alba. - - - - -	/	19..	19.
Angel Bernardo Quintana. - - - - -	/	10..	7.

Brigada de

José Pardo. - - - - -	/	13..	15..
-----------------------	---	------	------

En cuatrocientos noventa y cuatro lotes de suma la ant. Certificación
y se le concede y piden por la comarca de Guaya y Muriña, habiendo los concej. hab.
de esta en el enunciado May. la suma de cinco de mil ochocientos siete

Antonio Alvarado

Preci del Sr. D. Francisco de Murguía, Jefe de Muriña Comuna.

43.
rio de Guerra y Marina de este Apostadero la Cantidad de Dos Cientos
quarenta y siete pesos que importan las quatrocientas noventa y qua-
tro Escudos de Hospital causadas por los Individuos de la Dota-
cion de la Conventa del Pley Sencano que constan de la certifica-
cion antecedente en el mes de la Jtra al respecto de quatro Reales
cada una. Sinod facienda de Junio de Mil ochocientos Siete.

Son 247 p.

me' Gasparana
Bdiz. Gasparana
©

